

RESOLUCIÓN
N° 3268/97

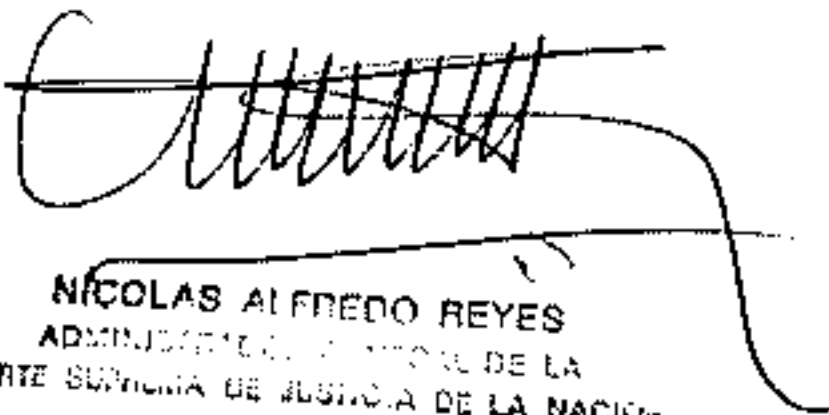
EXPTE. N° 13-26685/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 869

Buenos Aires, *10 de noviembre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 4.995.-), en concepto de partida especial a favor de la Intendencia del Palacio para atender la recarga de matafuegos.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

l.p.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION